Barranquilla, 30 de octubre de 2025

Doctor:
RUBEN HERNAN GARCIA ARIZA
Secretario General (E) del D.E.I.P de Barranquilla

Asunto: **SOLICITUD DE ADICIÓN Y PRÓRROGA DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. CD-05-2025-4053.**

Cordial saludo,

En calidad de supervisor del Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-4053**, suscrito con **WANDY JURANIS TORRES CASTRO,** identificada con Cédula de Ciudadanía No**. 1.045.685.504**, cuyo objeto es la **"LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORÍA EN EL FUNCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS MISIONALES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE EDUCACION DE BARRANQUILLA."**, con valor total de **VEINTICUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($24.000.000)**, solicito a usted como despacho competente, se efectúe la adición y prórroga del citado Contrato de Prestación de Servicios de Profesionales, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Que, el Contrato fue suscrito el día ***treinta (30) de abril de 2025*** e inició ejecución el día ***dos (02) de mayo de 2025***.

Que el plazo de ejecución del contrato es hasta el ***dos (02) de noviembre de 2025.***

Que, la forma de pago establecida en el Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. **CD-05-2025-4053** fue: ***"SEIS (06) PAGOS MENSUALES IGUALES POR VALOR DE CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)."***

Considerando que los servicios profesionales de **WANDY JURANIS TORRES CASTRO** son necesarios para continuar cumpliendo a cabalidad con el objeto y las obligaciones asignadas del contrato, para el cumplimiento de las funciones misionales de la Secretaría Distrital de Educación; tales como: Brindar asesoría en el proceso de ingreso de los estudiantes con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y talentos excepcionales, al sistema de matrícula en línea (SIMAT), de acuerdo con el diagnóstico emitido por el Sector Salud y presentado por su familia, Asesorar en el diseño y seguimiento a los Planes Individuales de Ajustes Razonables (PIAR) con los docentes de aula de las Instituciones Educativas de Barranquilla, de conformidad con las características y necesidades de las personas con discapacidad, de los planes y competencias específicas de cada área y grado escolar, Liderar y coordinar la formación de redes de familia de las personas con enfermedad, discapacidad, trastornos y/o con capacidad y/talentos excepcionales, que promuevan el trabajo cooperativo para la promoción de una inclusión y equidad en la educación de calidad, Generar acciones que permitan desarrollar la cultura inclusiva en las instituciones educativas distritales, mediante el trabajo con la comunidad

educativa en los principios del Diseño Universal para el Aprendizaje, en el marco del proyecto Fortalecimiento de la Educación inclusiva equitativa y de calidad en el distrito de Barranquilla, por lo tanto es procedente realizar una prórroga hasta el ***diecisiete (17) de diciembre de 2025***, contados a partir del vencimiento del plazo establecido inicialmente, asimismo adicionar la suma de ***SEIS MILLONES DE PESOS M/L ($6.000.000)*** como contraprestación a dicho tiempo adicional, modificando las Cláusulas del Contrato a que haya lugar (Cláusula Tercera, Cuarta y Quinta)

De igual manera se solicita a su Despacho muy amablemente la Modificación de la **CLAUSULA CUARTA - FORMA DE PAGO**, del contrato en mención, el cual se sugiere quede de la siguiente manera: **CLÁUSULA CUARTA. - FORMA DE PAGO: EL DISTRITO** cancelará el valor del contrato, de la siguiente manera: Siete (07) pagos mensuales iguales por valor de ***CUATRO MILLONES DE PESOS M/L ($4.000.000)***, *y un último pago al diecisiete (17) de diciembre del 2025 por un valor de* ***DOS MILLONES DE PESOS M/L ($2.000.000)***.

Agradeciendo la atención y celeridad en el proceso.

Cordialmente,

MARCO ANTONIO VENEGAS MERCADO
JEFE DE OFICINA DE COBERTURA EDUCATIVA
SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN.

Proyectó: Juan Herrera Suárez – Asesor Jurídico Externo de Secretaría de Educación
Aprobó: Astrid Lucia Arroyo castillo-Asesor de despacho